



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 45 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120210034400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Yuleida Del Cristo Cuello Wilches	30/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001418900120200013600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Claudi Elena Acuña Herrera	Luis Alberto Paternina Romero	30/03/2022	Auto Decide - Dejar Sin Efectos Providencia Del 9 De Agosto De 2021 - Ordena Inclusión Registro De Emplazados
70001418900120200000600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Argemiro Licona De La Rosa	30/03/2022	Auto Decide - Negar Solicitud De Seguir Adelante - Requerimiento
70001418900120190056400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Lenin Leonardo Florez Perez	30/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001418900120210025900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Servicios En El Caribe Coosercar	Indira Alean Rincon	30/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

ae7f1af2-b9fc-4267-816d-83e31b5f4934



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 45 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120210025900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Servicios En El Caribe Cooserca	Indira Alean Rincon	30/03/2022	Auto Ordena - Oficiar - Requiere A Demandante
70001418900120210014200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Progressa	Martha Patricia Salcedo Arrieta	30/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001418900120200046900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Yorly Alfredo Mosquera Tuiran	30/03/2022	Auto Requiere - Para Que En El Término De 5 Días Proceda A Hacer Gestiones De Inscripción De Embargo
70001418900120190056700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore S.A.S	Orlando Lozano Barboza	30/03/2022	Auto Decide - Tener Por No Valida Notificacion Fisica - Niega Solicitud - Requerimiento
70001418900120190048400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore S.A.S.	Ayda Luz Rojas Vanegas	30/03/2022	Auto Decide - Niega Solicitud De Seguir Adelante Ejecución - Requerimiento

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

ae7f1af2-b9fc-4267-816d-83e31b5f4934



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 45 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

ae7f1af2-b9fc-4267-816d-83e31b5f4934



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 45 De Jueves, 31 De Marzo De 2022



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

ae7f1af2-b9fc-4267-816d-83e31b5f4934